INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL DOSMIL QUINCE.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 13 de Mayo de 2003, e inscrita en Ambato en el Registro Mercantil el 06 de Junio de 2003. El objeto social es la fabricación de carrocerías, lubricación de vehículos automotores, reparación de carrocerías, venta al por menor de lubricantes, venta de llantas para vehículos, servicio particular de transporte de combustibles en tanquero, venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas en gasolineras. La sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Con excepción de algunas decisiones que debieron ser tomadas por el directorio o Junta General.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el Balance General 2015, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2015; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo-financiero confiable denominado **FENIX** el mismo que es plenamente conocido y manejado por los empleados, responsables de su uso.

3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, con un valor residual razonable, de acuerdo a las NIIFs, **Cabe mencionar que debido a las entidades de control que en nuestro caso es la Superintendencia de Compañías, se adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en el año 2012.**

4.- Los pagos de sueldos mensuales a los empleados se lo efectúa mediante cheque, con el respaldo de un rol de pagos y la firma de aceptación del empleado, se comprobó la existencia de un rol de pagos general que se encuentra dividido en departamentos con las respectivas provisiones. Cuyos valores son validados mediante la conciliación con la planilla de pagos al IESS. Así como también los contratos de trabajo con los empleados se

encuentran de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales.

5.- En la revisión efectuada, los pagos a proveedores se realiza mediante un cheque con el respaldo de un comprobante de egreso y su respectiva factura en el que se cumple con la disposición del organismo de control SRI.

6.- Los balances de resultados se encuentran claramente identificados en los siguientes departamentos:

1. Estación de Servicios de Combustible Baeza
2. Lubricadora
3. Taller
4. Tanquero
5. Administración

El cual nos permite conocer si la actividad realizada en cada departamento es favorable o no se obtiene la rentabilidad deseada.

7.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria, en concordancia con la aplicación de las **NIIFs** con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL DOSMIL QUINCE.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 13 de Mayo de 2003, e inscrita en Ambato en el Registro Mercantil el 06 de Junio de 2003. El objeto social es la fabricación de carrocerías, lubricación de vehículos automotores, reparación de carrocerías, venta al por menor de lubricantes, venta de llantas para vehículos, servicio particular de transporte de combustibles en tanquero, venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas en gasolineras. La sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Con excepción de algunas decisiones que debieron ser tomadas por el directorio o Junta General.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el Balance General 2015, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2015; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo-financiero confiable denominado **FENIX** el mismo que es plenamente conocido y manejado por los empleados, responsables de su uso.

3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, con un valor residual razonable, de acuerdo a las NIIFs, **Cabe mencionar que debido a las entidades de control que en nuestro caso es la Superintendencia de Compañías, se adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en el año 2012.**

4.- Los pagos de sueldos mensuales a los empleados se lo efectúa mediante cheque, con el respaldo de un rol de pagos y la firma de aceptación del empleado, se comprobó la existencia de un rol de pagos general que se encuentra dividido en departamentos con las respectivas provisiones. Cuyos valores son validados mediante la conciliación con la planilla de pagos al IESS. Así como también los contratos de trabajo con los empleados se

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL DOSMIL QUINCE.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 13 de Mayo de 2003, e inscrita en Ambato en el Registro Mercantil el 06 de Junio de 2003. El objeto social es la fabricación de carrocerías, lubricación de vehículos automotores, reparación de carrocerías, venta al por menor de lubricantes, venta de llantas para vehículos, servicio particular de transporte de combustibles en tanquero, venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas en gasolineras. La sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Con excepción de algunas decisiones que debieron ser tomadas por el directorio o Junta General.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

encuentran de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales.

5.- En la revisión efectuada, los pagos a proveedores se realiza mediante un cheque con el respaldo de un comprobante de egreso y su respectiva factura en el que se cumple con la disposición del organismo de control SRI.

6.- Los balances de resultados se encuentran claramente identificados en los siguientes departamentos:

1. Estación de Servicios de Combustible Baeza
2. Lubricadora
3. Taller
4. Tanquero
5. Administración

El cual nos permite conocer si la actividad realizada en cada departamento es favorable o no se obtiene la rentabilidad deseada.

7.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria, en concordancia con la aplicación de las **NIIFs** con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el Balance General 2015, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2015; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo-financiero confiable denominado **FENIX** el mismo que es plenamente conocido y manejado por los empleados, responsables de su uso.

3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, con un valor residual razonable, de acuerdo a las NIIFs, **Cabe mencionar que debido a las entidades de control que en nuestro caso es la Superintendencia de Compañías, se adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en el año 2012.**

4.- Los pagos de sueldos mensuales a los empleados se lo efectúa mediante cheque, con el respaldo de un rol de pagos y la firma de aceptación del empleado, se comprobó la existencia de un rol de pagos general que se encuentra dividido en departamentos con las respectivas provisiones. Cuyos valores son validados mediante la conciliación con la planilla de pagos al IESS. Así como también los contratos de trabajo con los empleados se

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Transinser Baños S.A, Transportes y Servicios son presentados razonablemente por el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2015, de conformidad con las **NEC y NIIFs.**

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.016

RECOMENDACIONES

1. Para mejorar el servicio en la Estación de Combustibles en Baeza, la Compañía debería implementar el cobro con Tarjetas de Crédito, puesto que se ha investigado y la recuperación del dinero de las ventas es muy confiable.
2. Socializar con mayor frecuencia, conjuntamente los administradores y directivos para analizar la situación económica que la compañía presenta en ese momento. Ya que no se informó oportunamente sobre gastos realizados y pendientes de pago que fueron únicamente decisiones tomadas por la Gerencia.
3. Establecer montos máximos para gastos de Gerencia y Directorio, caso contrario de exceder los mismos tengan responsabilidad directa las personas que incurrieron en dichos gastos.
4. Informar por parte del Gerente, todos los gastos por realizarse, así sean mínimos para que exista transparencia y evitar malos comentarios dentro y fuera de la institución.
5. Hacer un análisis minucioso de la nomina de empleados y los pagos que se realizan por concepto de sueldos a cada uno y si van de acuerdo a las actividades desempeñadas.
6. Revisar los contratos de arrendamiento del minimarket de Baeza.
7. Buscar alternativas de inversión para que la compañía tenga ingresos adicionales, ya que la razón social nos permite realizar varias actividades económicas.
8. Hacer un análisis de las actividades económicas que realiza la compañía para determinar cuales nos dan beneficios económicos y las que únicamente nos generan gastos.

9. Incentivar al inversionista, para que utilice los servicios que la compañía presta y de igual manera a que muestre interés hacia la compañía y aporte con ideas innovadoras que sean socializadas por la junta y directorio y aporte con ideas innovadoras que sean socializadas por la junta y directorio, para tomar las mejores decisiones que la compañía necesita para mejorar la situación económica actual.

Atentamente,

Juan Carlos Guevara Villavicencio

COMISARIO